[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 13/01/2020

# [Barcelona prohíbe la entrada de vehículos de cierta antigüedad](http://www.notasdeprensa.es)

## Asesoría Arribas informa que para este nuevo año solo los vehículos que dispongan del distintivo ambiental de la DGT podrán circular dentro de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE)

A partir del 1 de enero del 2020 entrará en vigor la Zona de bajas emisiones que prohíbe la entrada de los vehículos de cierta antigüedad. Barcelona ya se ha puesto en marcha para la mejora del medio ambiente y se ha propuesto para nuevo año que los vehículos que no dispongan de la etiqueta ambiental no podrán acceder a la ciudad. La sanción establecida para aquellos que no cumplan será de mínimo 200 euros dependiendo del vehículo que se conduzca. Según la Agencia de Salud Pública de Barcelona, la contaminación del aire provoca más de 350 muertes prematuras cada año. Esta acción busca proteger y reducir un 30% las emisiones contaminantes, es decir, reducir los niveles de NO2 o PM10. Estas restricciones de momento solo entrarán en vigor durante los días laborables de 7.00 a 20.00 horas y solo afectará a los vehículos que no sean aptos para tener el distintivo ambiental. Aquellos que quieran saber si su vehículo es apto para circular por Barcelona, deberán consultar dentro de la clasificación de etiquetas que ha propuesto la DGT. La DGT ha clasificado los vehículos en cinco categorías. Este distintivo ambiental permitirá a las Administraciones Públicas identificar a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente. Las clasificación se basa en B, C, Eco, Cero emisiones y Sin etiqueta. Si cree que su vehículo cumple los requisitos para circular y quiere conseguir el distintivo ambiental, deberá acudir a las Oficinas de Correo o tramitarlo a través de una gestoría que trate temas de transporte. De momento, no será obligatorio colocar la pegatina de forma visible (por ejemplo, en el parabrisas) aunque es recomendable puesto que esto facilitará el control por parte de la Guardia Urbana de Barcelona.

**Datos de contacto:**

Asesoría Arribas

934 60 02 55

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/barcelona-prohibe-la-entrada-de-vehiculos-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Automovilismo Sociedad Cataluña Ecología Industria Automotriz Consultoría

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)